



**1. Marco de referencia del Fondo de Becas**

**2. Informe gráfico:**

- **Fondo de Becas COFA y sus políticas**
- **Enfoques transversales del Fondo de Becas**
- **Operación del Fondo de Becas**
- **Gestión desde las operadoras**

Quito, octubre de 2017

## 1. Marco de referencia del Fondo de Becas

Como fundamento legal, el derecho a la educación ha sido consagrado en numerosos tratados de derechos humanos y los gobiernos han reconocido que es fundamental en la procura del desarrollo y la transformación social. Este ideario se correlaciona con el marco normativo ecuatoriano que se sustenta en el principio de los derechos.

La Constitución de la República en lo pertinente a la educación, establece, entre otros aspectos del sector, el Sistema de Educación Superior como bien público, regido por principios de autonomía responsable, cogobierno, integralidad, calidad y pertinencia social. La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), entre sus enunciados ratifica la necesidad de articular la educación con las metas de desarrollo local y nacional. En este marco legal y de procedimientos, se encuentra institucionalizado el Fondo de Becas de la Corporación Fondo Ágil-COFA, que cuenta con su propia característica.

El Fondo de Becas de la Corporación Fondo Ágil, administrada por la Secretaría Técnica de la COFA (CEP-Comité Ecuménico de Proyectos) y operado por cuatro entidades operadoras es una medida local que sale al encuentro de jóvenes hombres y mujeres que no cuentan con los recursos económicos suficientes para estudios universitarios o en institutos técnicos. A la vez cuenta con un sistema de tutorías técnicas y sociales, provisto por las entidades operadoras que se caracterizan más adelante.

Un objetivo es conceder una beca para favorecer a los jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y económica, para que inicien o completen satisfactoriamente el curso de la carrera en una universidad/instituto superior legalmente reconocido. El propósito final es favorecer su inserción laboral fortaleciendo organizativamente los espacios que los auspiciaron.

El otro objetivo es promover un proceso de fortalecimiento institucional en cada entidad operadora.

Varios **enfoques** se amalgaman en nuestro fondo, uno de **derechos**, orientado a garantizar la igualdad y la no discriminación racial e intergeneracional, y el derecho a la integridad personal que incluye la integridad física, psíquica, moral y sexual. Otro se refiere a la **igualdad de género** que implica reconocer, analizar y entender las relaciones desiguales de poder que existen entre hombres y mujeres en el ámbito económico, social, cultural, político, estableciendo medidas concretas de acción afirmativa para asegurar la permanencia de las mujeres en la educación técnica y

superior, potencializando en ellas el camino de su autonomía y profesionalización. Otro **intercultural**, orientado al reconocimiento y coexistencia de diversidades culturales, visibilizando las diferencias que se puedan dar en torno a la discriminación y racismo contra los estudiantes de los diferentes pueblos y nacionalidades del Ecuador; y finalmente, **un enfoque ecuménico**, orientado al apoyo a toda iniciativa que apunte a una mayor unidad o cooperación desde la fe y sus instituciones.

**El mecanismo de la gestión es novedoso** y da a nuestro programa un funcionamiento institucionalizado: la Secretaría Técnica del Fondo Ágil, el CEP, es responsable de la marcha programática y se encarga de la administración y gestión financiera del fondo. Un Comité de Becas conformado por las entidades operadoras, por un miembro de la academia y por la Secretaría Técnica se encarga de la supervisión sobre la marcha. Las operadoras son organizaciones no gubernamentales o iglesia(s) con experiencia en el manejo de becas; mantienen su autonomía y actúan con su propia metodología. Se responsabilizan por el seguimiento académico de los becarios; la entrega del monto de la beca; la supervisión de los cumplimientos de los becarios establecidos con anterioridad en documentos firmados por las partes; para lo cual cuentan con instrumentos validados que guardan una visión común que obedece a la política del Fondo de Becas, y al contexto en particular de cada entidad operadora – CECE, CEPAM-Guayaquil, FEPP, Iglesia Luterana del Ecuador. Para la consecución de los objetivos del Fondo de Becas, la operadora como responsable de la tutoría, guardando su autonomía metodológica y administrativa, asumirá criterios básicos, como: mantener una comunicación fluida con los becarios, ofreciendo información, asesoramiento y orientación sobre aspectos de diferentes dimensiones: académica, administrativa, social, familiar y otros; actuar como un espacio de articulación entre los otros actores del Fondo de Becas; y, determinar las acciones de voluntariado, tiempos, competencias, instancias y evaluación de éste desempeño.

La **estructura** establecida es práctica, funcional y ágil, y otorga a la vez valor agregado al proceso en cuanto optimiza recursos técnicos y financieros. La participación de todo el conjunto de actores aporta a la mejora de los procesos a partir del intercambio de experiencias, recoge el potencial académico y de posibilidades profesionales de los becarios a su entorno y a la sociedad, a la vez que optimiza gastos por sus insumos voluntarios sean estos en tiempo, experiencia, cobertura o contactos útiles al momento de solucionar problemas que pueden surgir.

**Vocación en el territorio:** el Fondo de Becas, al ser ubicado en la Corporación Fondo Ágil (aparte del programa de pequeños proyectos), propicia a nivel nacional a través de cuatro organizaciones operadoras, que a través de las becas se apuntalen relaciones positivas y de beneficio mutuo, potenciando procesos locales, por ejemplo el fortalecimiento de la organización comunitaria; el compromiso del becario de compartir sus conocimientos para dinamizar procesos locales; se busca que los postulantes tengan aptitudes académicas sobresalientes y de liderazgo; y en lo posible, que la selección de carreras responda a las prioridades de la sociedad y el desarrollo local.

El proceso de selección de la beca es autónomo, el postulante completará la ficha de aplicación y la entrega a la entidad operadora; esto se complementa con una entrevista individual. La participación en el Fondo de Becas se inicia con un acuerdo firmado entre el becario y la operadora, con sus condiciones y plazos establecidos. Cada operadora recibe semestralmente el monto requerido para los becarios acogidos; lo reparte en consecuencia y recibe un reconocimiento económico pequeño por año y becario para cubrir su costo administrativo y de acompañamiento.

**El proceso de gestión de la beca:** al finalizar cada semestre se realizará una evaluación general de cada uno de los/as becarios del Fondo de Becas para valorar los logros obtenidos y considerar la continuidad de la beca para el ciclo siguiente.

Finalmente, hay una articulación programática y solidaria con quienes nos auspician y nos sentimos sintonizados. Se refiere a atender prioridades compartidas en cuanto a la concesión igualitaria de personas que cursen estudios universitarios, en condiciones sociales, económicas y familiares difíciles, preferentemente a hombres y mujeres indígenas, afro descendientes, residentes en las tres regiones del país y que cuenten con el aval de una organización social.

Este enfoque ha sido acogido por la Unidad de Becas de PPM en Alemania, como un mecanismo de descentralización de decisiones; de confianza y optimización de recursos y acceso a mayor número de jóvenes hacia su profesionalización. Tres indicadores han sido acordados para medir el éxito de esta modalidad: la conclusión de las carreras, la participación equitativa de mujeres y la incorporación de los profesionales graduados en organizaciones sociales.

A continuación añadimos un informe gráfico.

## 2. Informe gráfico

### FONDO DE BECAS COFA Y SUS POLÍTICAS

El programa del Fondo de Becas se implementa con una estrategia descentralizada y su propio método de trabajo, mediante cuatro instituciones no gubernamentales y una iglesia, denominadas "operadoras" como responsables de la gestión operativa del fondo en sus espacios de acción territorial.

Las operadoras son:

Centro de Acción y Promoción de la Mujer CEPAM, con sede en Guayaquil

Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio FEPP

Comunidad de Estudiantes Cristianos del Ecuador CECE

Iglesia Evangélica Luterana del Ecuador, con sede en Quito

### POLÍTICAS DEL FONDO DE BECAS

#### Fundamento legal

La Constitución establece el sistema de educación superior como bien público, regido por principios de autonomía responsable, integralidad, calidad y pertinencia social.

La Ley Orgánica de Educación Superior ratifica la necesidad de articular la educación con las metas de desarrollo local y nacional.

El Fondo de Becas de la Corporación Fondo Ágil-COFA es una medida eficaz, que tiene como objetivos:

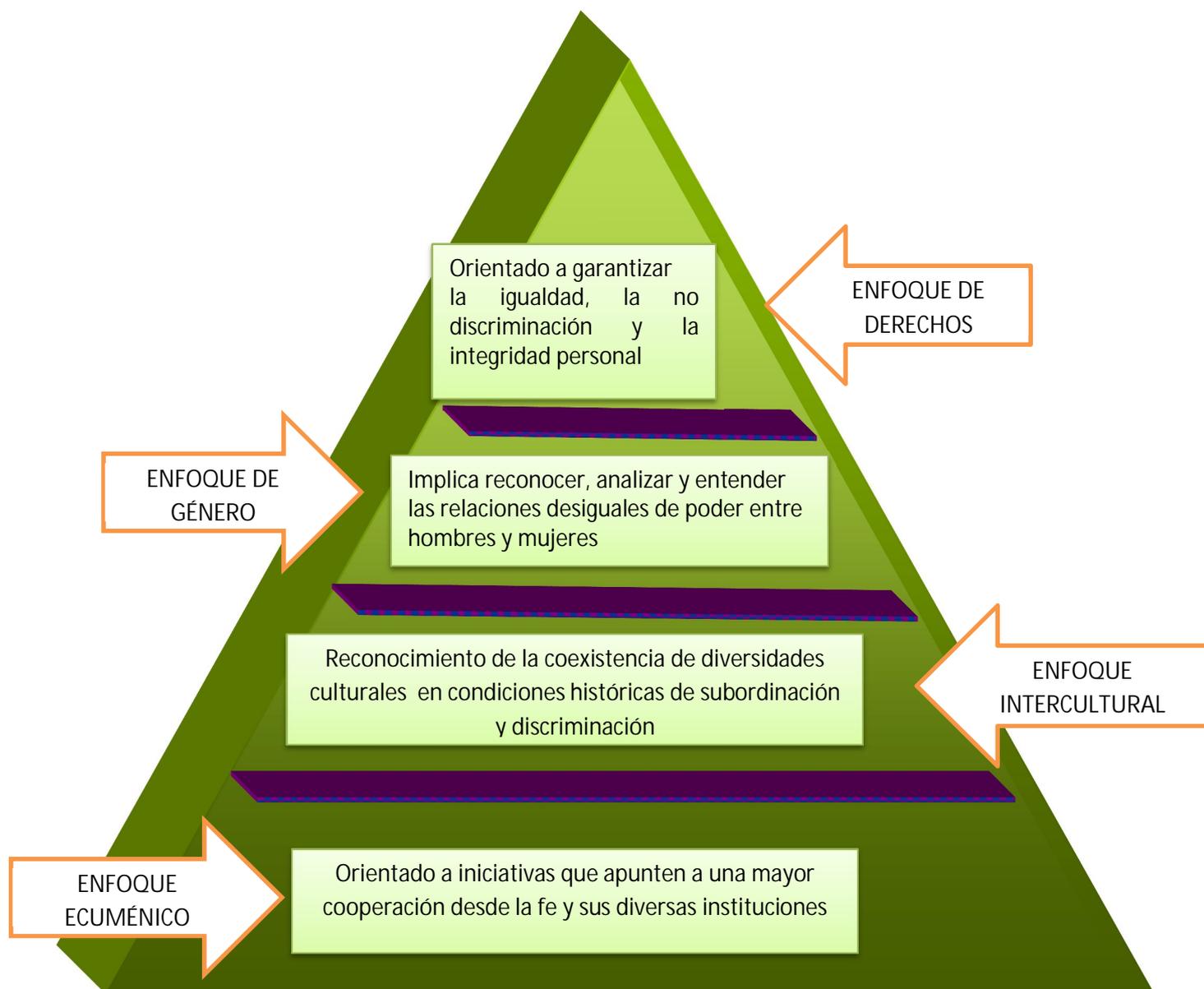
Conceder una beca de auspicio económico que favorezca a los/as jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social y económica.

Promover un proceso institucionalizado en cada operadora.

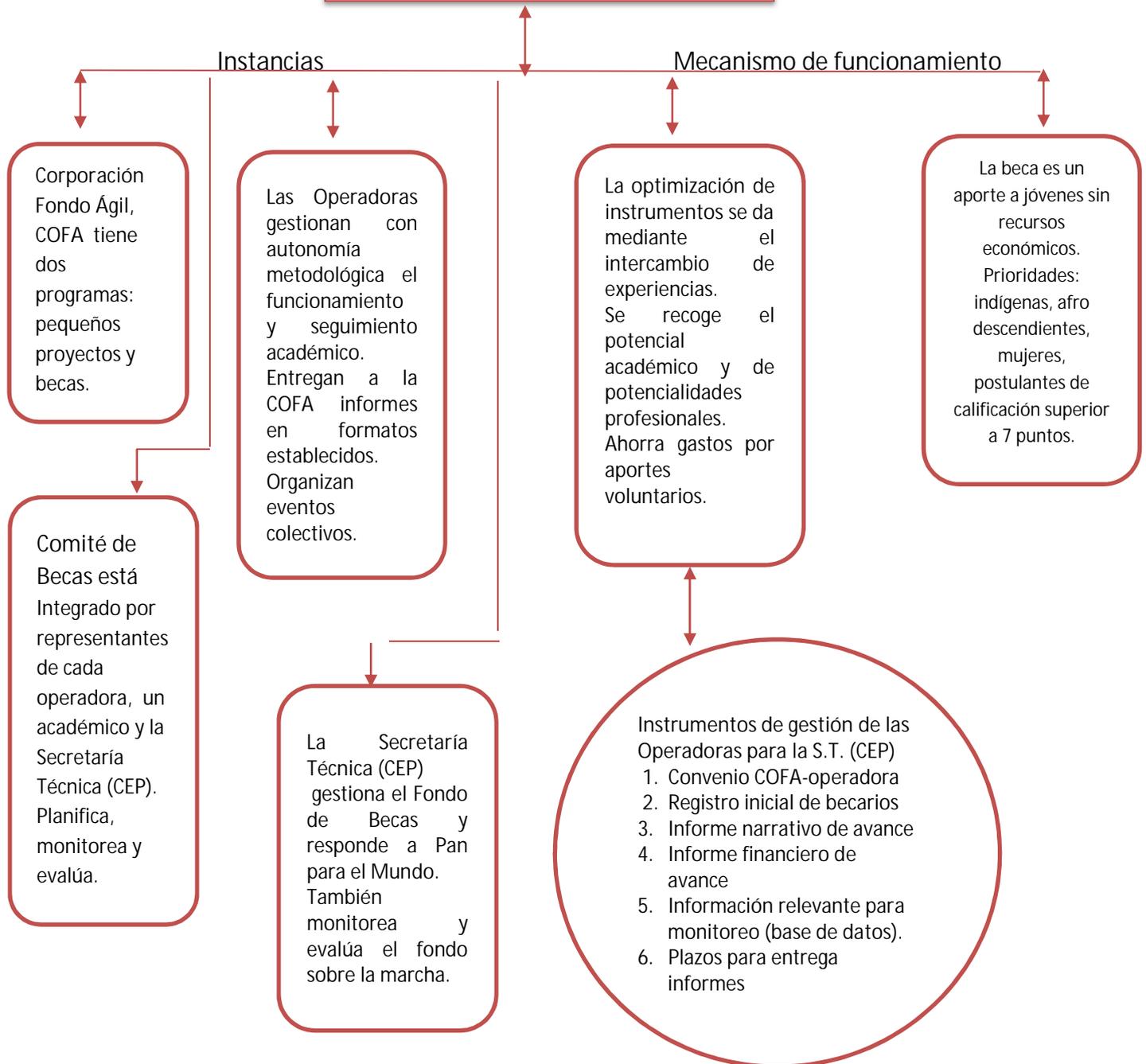
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS OPERADORAS

DESARROLLO ORGANIZACIONAL A TRAVÉS DE BECARIOS QUE REGRESAN A LA ORGANIZACIÓN DE ORIGEN

## ENFOQUES TRANSVERSALES DEL FONDO DE BECAS



# OPERACIÓN DEL FONDO DE BECAS



## GESTIÓN DESDE LAS OPERADORAS

